

LA ABISPA DE CHILPANCINGO,

DEDICADA

PARA PERPETUAR LA BUENA MEMORIA

DEL MUY HONORABLE Y EXCELENTISIMO SEÑOR

*D. JOSÉ MARIA MORELOS.**Del lunes 10 de junio de 1822.*

Este número se consagra especialmente á la honrosa memoria del *Señor Don Carlos Henriquez del Castillo*, segundo Secretario del Congreso de Chilpancingo, que pudiendo haber salvado la vida cuando fué hecho prisionero de los españoles en Tlacotepeque, descubriendo las porridades del Congreso como se le propuso, prefirió morir fusilado en San Agustín de las Cuebas, antes que cometer esta bajeza.

Carta vigésima prima de un viajador por México.

Amigo mio: La mañana del día de ayer (2 de mayo de 1822) la gasté en el Congreso. Tratose en aquella asamblea de varias cosas, y me llamó la atención entre ellas la resolución tomada sobre no hacer novedad *por ahora* en cuanto al bárbaro sistema de Estudios de nuestros mayores, y perdedero de tiempo de la Universidad de México, reclamado por el Sr. Rector del Colegio de S. Idefonso. El Lic. Bustamante, (D. Carlos)

Diputado por Oajaca, subió á la Tribuna, y segun hago memoria dijo este sencillo discurso. — Señor. En el año de 1794 comencé á cursar Jurisprudencia en esta Universidad, y muy luego conocí que aquel lugar era el de la corrupcion de la juventud. Desde entonces suspiré por el momento de poder elevar mi voz ante quien pudiese remediar este gravísimo mal. Llegó para mí este instante deseado, así como lo es para todos los que no miran con indiferencia nuestra juventud amable. ¿Qué cosa es la Universidad de México en el estado en que la vemos y la vieron nuestros padres? Todo podria decirse en esta pequeña inscripcion que de buena gana haría yo grabar en el frontispicio de su puerta.

*Temporis jactura, ac Juventutis
nostrae desperditis.*

Perdedero de tiempo, y de la juventud; no es otra cosa ciertamente.

Reúnense allí los jóvenes de todos los Colegios, y los que no cursan en ellos ni tienen beca á contarse sus intriguillas, sus maquinaciones y sus amores. Los de un sexo se corrompen mas facilmente que cuando tratan con los de el otro. Conocí á una Señora que sabia educar la juventud, y tenia por máxima, que mejor gustaba que sus hijas tratasen con jóvenes que con otras niñas. ¡Ojalá y la mas funesta experiencia no nos demostrara esta terrible verdad!

De la Universidad salen los jóvenes á correrla sin rienda á las almuercerías y casas de prostitucion, marcadas como *las Cañitas, Nana Rosa, &c. &c.*; y no hay freno que los contenga. Diráse que se estreche á los Catedráticos á que llenen las horas de estudio, y desempeñen sus deberes; pero ¿con qué derecho podrá exijirseles esto, cuando están tan indotados, que hay catedrático que apenas recibe el salario de noventa pesos anuales, como creo su-

cede al de *Clementinas*? Donde no hay rectorio, no hay obediencia: este proloquio justifica la holgazanería de los Frailles, y por él mismo se libran del cumplimiento de sus deberes los Catedráticos indotados de esta Universidad. ¿Con qué justicia, (repito) se les puede estrechar al cumplimiento de sus obligaciones? Yo no la encuentro ciertamente. Diráse que el Rector de S. Ildefonso cuide de que no se extravien de la Universidad los jóvenes. Esto es imposible. El actual Rector es Canónigo, Juez hacedor &c., y necesita emplearse en estas horas en aquellos destinos; no tiene la virtud de vilarse, y así es menester que sea lo uno ó lo otro, y no rama ni acumule en su persona tan diversos empleos. Diráse también que si se cerrase la Universidad, los Catedráticos se darían por ofendidos. A esto respondo que si es tal su celo por la enseñanza de los niños, que pasen á los Colegios á darles lección en las horas que deberían emplear en la Universidad.

Diráseme por último, que este edificio debe mirarse con sumo respeto, de donde como de un santuario de las Ciencias, han salido muy grandes hombres. El ha poblado de Obispos nuestras sillas, de Deanes y Canónigos nuestros coros, de Magistrados nuestros tribunales. En parte es cierta la proposición; muchos personajes han salido de aquel edificio ornados con grandes borlas, (aunque no convengo en que en él se hayan formado, sino en los Colegios, y por estudio particular)... pero qué ¿por esta consideracion solamente se ha de desentender V. M. de remediar un mal que ataca la sociedad en la preciosa juventud, que es la parte mas noble de ella? ¿Podrá verla V. M. con ánimo indiferente pervertirse, para que sea, no un semillero de hombres útiles, sino una colluvie de *malvados en versa*, que llenen al pueblo de escándalos y delitos? ¿Cederá esta poderosa reflexion á la del decoro y conservacion exterior de ese edificio Gótico, en que se ven las ahumadas

imágenes de nuestros mayores, pintadas, y la utilidad pública, el decoro y las buenas costumbres, se han de hacer á un lado por tan frívola y miserable consideracion? Exista la Universidad; pero solo para que allí se den los grados. Estas y otras reflexiones de peso hizo el Diputado *Bustamante*; pero se desecharon, y se decretó que no se hiciese novedad *por ahora* hasta que se forme el nuevo y general plan de estudios: es decir, que poco importa que entre tanto se verifica esto, se pierda y corrompa la porcion mas preciosa del Estado. ¡Ojalá y que el Génio de Filangieri no haya presenciado esta scena! Yo habia tenido por fábula lo que se nos cuenta de los Padres Carmelitas, los cuales como toman demasiado tabaco, y tienen tapeadas las narices, cuando rezan el Salmo.... *quam dilecta tabernacula tua &c.*, dicen ganguendo *Candileta*.... Asegúrase que un novel Corista osó en cierta vez (acaso porque no tenia las narices muy tapeadas) decirles.... Padres, pronunciamos *quam dilecta*, así está escrito: mas ellos le respondieron, cálese hermano, *Candileta* dijeron nuestros mayores, *Candileta* hemos de decir todos á pesar de que es muy justo hablar como escribió el traductor de la Vulgata. ¿Qué dice vd. como las máximas Carmelitanas tienen también su lugar distinguido en los Congresos? Es cosa admirable. No lo fui menos para mí, que el Señor *Odoardo*, (cuya boca es el órgano de la cordura) también se viese afectado de la máxima de *Candileta*. Su Señoría confesó de liso y paladinamente, que era cierto cuanto el Señor *Bustamante* habia dicho, que la Universidad de México estaba formada por la de Salamanca, plagada de los mismos defectos del siglo trece; pero que no debia hacerse novedad en esto, ni *arrancar* el mal á pesar de que se habia encontrado; digo *arrancar* porque no hay otro arbitrio de evitar semejantes desórdenes, harto trascendentales á toda la sociedad... Sea así, dije yo para mi sayo; continúe en la rutina, va-

le que el Soberano Congreso responderá á Dios de algunos centenares de pecadillos mortales que la juventud desareglada continuará cometiendo... *Potentés potentèr judicabuntur* ha dicho Dios, y todos los grandes son ante el trono de un Dios Juzgader *tanquam nihilum*. Prométase vd. por ahora poquisimo de regeneracion; todos son *paliativos*, y nosotros lo que necesitamos es sacarle *la púa al trompo*; esta era la frase favorita de D. Miguel Batallér y Vazco, cuando sus pesquisas en la Junta de Seguridad (á quien no dejo de tener presente). Pero ¡ó trastorno producido por una revolucion! Solo á tí se debe que haya resonado en las doradas ó pintadas bóvedas de un Congreso constituyente, el respetable nombre de *Nana Rosa!* ¡O heroína, á quien yo llamaría sin pár, si no lo tuviese, entre las de las ventillas de Córdoba, el Zoocodover de Toledo, y el puente de Triana tan ponderados por la hermosa pluma de Cervantes, ó bien sea la mondonguera, aquella famosa *Bárbara* de la calle de bodegonas de Alcalá, que tanto mereció al Quijote de Avellaneda! ¿Hubieras tú pensado que algun dia se hiciese honroso recuerdo de tu hospitalidad generosa, dispensada á los jóvenes menesterosos y acuitados, y de aquellas deliciosas enchiladas, cuya memoria pasará á nuestra posteridad mas remota, como el trastorno de Júpiter en lluvia de oro? Pero no nos extraviemos de nuestro camino, ó sea laberinto.

En la misma mañana declaró S. M. *Universidad menor al Colegio de Oajaca*, donde sin perjuicio de los derechos de la de México, (que ignoro cuales sean) se darán grados menores de filosofia y teologia, y con tamaño beneficio, el que fuese *charo* sentirá muy luego en el acto de Bachillerarse, crecerle las narices tanto como á un judio mohatrero; tal virtud produce este acto por donde todos pasamos, bien así como anduvimos por *Barbara Celarent*, ó sea la Puente de los Asnos. Oajaqueños queridos! gloriaos de que ya vuestro suelo fe-

cundo, así será el país de los *Bachilleres*, como hasta aquí ha sido la tierra de la *Cochinilla*. Tamaña gracia emanó del trono de la vieja España, y os la confirmó nuestro Congreso; bien así como la antigua junta provisional de Gobierno, el nombramiento de ciertos Oidores y Canónigos, aunque no habian dado muy esclarecidas pruebas de su amor á nuestra independencia.

Tambien se trató en el Congreso de la aprobacion del plan de enseñanza del sábio preceptor *Paz*, el cual fué elogiado unánimemente. Yo oí con mucho gusto el dictamen de la comision de enseñanza. El Señor *Bustamante* (D. Carlos), apoyó las ideas de este preceptor diciendo, que aunque no se diese por plan *normal*, serviría de mucho estímulo para que otros preceptores procurasen mejorarlo; tanto mas cuanto que va á abrirse una escuela de enseñanza mútua en la *Inquisicion*. (a) *Memorfosis* prodigiosa, (exclamo) debida á nuestra revolucion! van á brotar las luces del seno mismo de las tinieblas. Cuando paso por aquel lugar me lleno (añadió) de admiracion, y no puede menos de sorprenderme este cambiamento maravilloso. Esta reflexion hizo reir al Congreso. Mas se reirá vd. cuando sepa, que tan útil establecimiento es obra de los *fracmasones*; pero amigo, esto se ha dicho tapándonos los hocicos, porque si lo explicamos voz en cuello, tal vez se tendrá por una aprobacion de esta maldita secta, y nos veremos en tablilla.

Tocóse el punto del reconocimiento de nuestra Independencia por los Estados Unidos, y para hablar de él tomó dicho Señor *Bustamante* la tribuna y dijo: Señor, por la extraordinaria de anoche he visto el mensaje que el Presidente de los Estados Unidos remitió á la Cámara de los Representantes en 8 de marzo próximo. Por él se indica que está á punto de reconocer nuestra

(a) *Ta no: paró el Sol, y cesaron sus influencias benéficas.*

Independencia; pero se hace de una manera harto insignificante para nosotros: se indica que se nos reconoce de *hecho* porque es imposible que se deje de reconocernos; á la manera, que teniendo yo sana mi vista, no puedo dejar de ver á un objeto grande que se me presenta á proporcionada distancia. Se nos reconoce y confiesa que peleamos sin contrario, y que la España no puede impedir la marcha de nuestra emancipacion; pero en este reconocimiento no hay aquella energia, eficacia é interés, que era de desear. Finalmente, si se confiesa nuestra justicia en la emancipacion, es por ser idéntica nuestra causa á la de los Estados-Unidos, cuando se empeñaron en otra lid como la nuestra con su opresora la Inglaterra, y no pueden desconocer la justicia de nuestra conducta. Esto es lo que yo observo en ese mensaje, y no otra cosa. Trátase de mandar por V. M. enviados á varias potencias. Si nuestra conducta debe ajustarse á la que en idéntico caso guardaron los Estados-Unidos, no debemos olvidarnos de que ganada por sus ejércitos la famosa batalla de *Saratoga* en que mostraron su energía, y de todo lo que eran capaces aquellos Americanos, sus enviados *secretos* fueron tenidos por *públicos* en París: reconocidos por tales: ministrados auxilios para la continuacion de la guerra; y reconocida su Independencia hasta recibir el sello de su duracion por el famoso tratado de Versalles. Ellos recurrieron á Francia por ser la potencia mas poderosa de la Europa, la que como mas sábia podria hacerles mas bien justicia que otra alguna, por el conocimiento de sus principios; y como la mas enemiga de la Inglaterra, la que podria tomar con mas empeño por suya la demanda.

Nosotros pues, ubicados en un mismo continente, y defensores de una causa idéntica, debemos arrimarnos á esta potencia, y sacar de ella todo el partido posible; ya de la conformidad de principios, ya de su misma localidad. Ella podrá servirnos de antemural para resistir

toda agresion de la Europa, y nuestras relaciones de comercio, de fuertes amarras para mezclarnos en nuestros mutuos intereses. Exhorto por tanto á V. M., á que mande á la posible brevedad un Enviado seguido de una servidumbre, que sin parecerse á la Asiática, indique muy luego que es del Representante del Imperio Mexicano. Nuestro Enviado va á un pueblo sóbrio y filósofo, donde se cultivan las virtudes sociales: á un pueblo original que no tiene semejanza ni aun con el de la antigua Grecia. Sea este el primer paso que demos en la marcha de nuestra libertad, y despues darémos otros ácia diversas capitales de la Europa.

Caracas y la América Meridional merecen por nuestra parte igual legacion: la naturaleza dice que nos unamos á aquellos pueblos por muchos títulos, y principalmente por su localidad ventajosa para un comercio reciproco y provechoso.

En cuanto al enviado á Roma, no encuentro que las necesidades de la Iglesia Mexicana sean tales, que demanden una salida urgente: tampoco encuentro la necesidad de celebrar, como otra vez se ha dicho en este Congreso un Concilio nacional: tenemos muchas leyes eclesiásticas que nos gobiernan; y cuando careciesemos de ellas antes que tomar esta medida, podriamos recurrir al cuarto Concilio Mexicano, Concilio que por arterías mañeras, no ha sido aprobado; pero que á juicio de hombres sábios, es la mejor obra de disciplina reglamentaria que pudiera darse, y cuya observancia puntual podria restituir á nuestra Iglesia á los hermosos dias de la primitiva, en que se predicaba con el ejemplo aun mas que con la palabra.

Quisiera, Señor, que nuestro enviado á Roma, ciñese su encargo á decir á su Beatitud que hemos recobrado nuestra Independencia, quedando cristianos católicos, apostólicos, romanos, y con la misma fé que nuestros padres, depuesta toda supersticion y fanatismo; es

decir, por convencimiento de la verdad de la religion, é instruccion de sus principios, sin pasar á otra cosa; pues todo concordato que deba celebrarse con Roma, deberá ajustarse á las instrucciones que reciba precisamente de V. M.; tanto mas, quanto que los Curiales de aquella capital, son demasiado suspicaces, saben aprovecharse del menor momento favorable, y acaso podrian abusar, si nó de nuestra ignorancia en la diplomacia, á lo menos de nuestra inexperiencia. Mil y miles de desazones ocurren en el centro de la Italia, principalmente en Nápoles con estos ministros, por convenios que en un principio parecieron muy sencillos y hacederos; mas despues el tiempo y la experiencia mostraron sus inconvenientes graves.

En la mañana del dia 4 se leyó en el Congreso el dictámen de la Comision de Hacienda, sobre el desestanco del tabaco. Jamás hé visto mayor silencio en aquella asamblea: todos pendian de los labios del Sr. *Tagle*, autor de aquel papel; parecia que Minerva se habia trasladado á su boca, y sus palabras, sus ideas, y hasta su mismo tono eran mas dulces que la miel clarificada. Si acaso lo escuchó algun extranjerero celoso de las glorias de nuestra América, muy bien pudo decirle como Molón de Ródas á Ciceron cuando acabó de declamar en griego delante de una asamblea, mirándolo de hito en hito; .. no estoy menos maravillado de tu elocuencia: la alabo y admiro; pero lloro, Ciceron, la suerte de la Grecia, viendo que las artes y la elocuencia, que eran lo único bueno que nos quedaban, las trasplantas á Italia.

¿Quién nos hubiera dicho que á pesar del embrutecimiento en que nos han tenido nuestros padres, oiríamos un discurso de politica tan exacto en sus ideas, tan profundo en sus reflexiones, tan filantrópico, y tan bello en su diction, como podria estarlo el informe de *Ley Agraria* del sábio Jovellanos? *Tagle*, el que ha sostenido el decoro de las musas mexicanas, es ahora el que sostiene el decoro del Congreso en el ramo de economía po-

lítica. La imaginación de este jóven, es como el oceano, que cuanto pasa por ella se ameniza, refrezca y alegra.

Debiose discutir muy luego este dictámen; sin embargo se defirió su discusión para dentro de un mes. El Sr. Bustamante (D. Carlos) pidió que se tratase dentro de cinco minutos. ¡Cuántas intriguillas sórdidas no se forjarán en dicho espacio de tiempo contra este proyecto para frustrarlo? Facil cosa es concebirlo. Sin embargo, no temamos. El público está bien penetrado de sus intereses: ya la Abispa núm. 2 comenzo á allanar el camino; no serán nuestros pueblos los que tornen á la coyunda, ni á recibir el estanco ominoso del tabaco: su libertad causada por la guerra de once años, ha hecho conocer sus ventajas, aun á los mismos cosecheros de las villas. ¡Ojalá y que para otras muchas reformas necesarias, como la contribucion predial, y reforma en el cobro de diezmos, tuviésemos tan desmontado el camino como para esta! Mucho tendríamos adelantado. Sepa Dios lo que costará realizarlas.

Ya sabia yo que no cogió á vd. de nuevas el suceso de la noche del 18 del próximo pasado, como ni á mí tampoco: no necesitabamos tener el cálculo de Newton para predecirlo, demasiado ha tardado, pues yo creí que se verificase la tarde del 27 de octubre en que se juró la Independencia. Lo que sí ha causado no poca admiracion á los sensatos, es, que cierta clase de hombres miserables agavillados, marcados con la nota de tontos, están recogiendo firmas para pedir la restitution de la Inquisicion. Metiéralos yo por justa recompensa de su celo en sus pulgueros y calabozos; bien así como aquel D. Blas de Ostólaza, que se mostró acérrimo defensor de dicho tribunal en las Córtes de Cádiz, el cual fué simado en uno de los de Sevilla, de donde salió como rata á todo escape, cuando se juró segunda vez la Constitucion.... Tal pago dá el diablo á los que le sirven bien. Los Ascéticos comparan al pecador habitual con

un cerdo lucio, el cual despues de pasearse por las mas amenas y encantadoras florestas en que se muestra risueña la naturaleza, y de haber gozado de la radiante luz del sol hermoso, se torna á su chiquero, se hunde en el fangal, reposa y se duerme allí tranquilo respirando como preciosos aromas la cuitla y mas inmundá pestilencia. Otro tanto ha sucedido con estos bárbaros que tienen el alma en lugar de sal para no podrirse; pues quisieran hacernos retrogradar á cuatro siglos para vernos tratados peor que bestias. Ellos han leído en las sábias discusiones de Cádiz, todo lo que tenia de deforme la Inquisicion. Ellos han visto examinar á la luz de los principios mas sencillos, su monstruosa incompatibilidad con la justicia y primeros elementos de la razon humana. Ellos han visto atormentar á sus hermanos en los potros y éculeos, y tal vez no ignoran hasta las últimas ejecuciones secretas que se hicieron pocas noches antes de cerrarse este Gótico edificio. Ellos han revistado sus lóbregos socuchos, donde aun estan todavia consignados los ayes lastimeros de sus víctimas; pero los han visto sin exhalar el menor suspiro de compasion por las víctimas que gimieron en su estrechés espantosa. Por todos los sentidos les han entrado tan importantes verdades, y escarmientos;... pero ¡ó dureza del corazon humano, desamparado de toda compasion! aunque atronados sus oidos con los gemidos de la misera humanidad, y con las declamaciones de los filósofos, ellos han dicho con la fiera alegría de los Caribdes cuando ejecutan la cruentisima operacion del escarpelo.... Esta es la senda de la felicidad de los hombres, conduzcámoslos por ella, y con mano prepotente quitemos todo estorbo que la impida. Tales efectos, amigo mio, produce la voz de la seduccion, y de un fanatismo exaltado, pero cubierto con la egide augusta de la religion de aquel Dios hombre que detesta el error y la violencia, y que á nadie se la hizo para que creyese una doctrina que comprobó con sus mila-

gros, y selló con su preciosa Sangre. Su insensatez llega á tanto, que osan persuadir ser este el uniforme voto de los buenos, sorprendiendo á los necios en las calles y en sus clubs de malignantes, para que les den sus firmas para presentarse con una multitud de ellas á las puertas del Congreso de la Nación, y que este desiera á una maldad tan escandalosa: como si el número de los estúpidos no fuese infinito, y como si la muchedumbre pudiera dar un valor moral á la demanda mas injusta.

He aquí los que invocan á la Divinidad por testigo irrecusable de la rectitud de sus intenciones: á los que precian de cristianos y justos, y á los que con tanta boca se llaman hombres de bien, ilustrados, y amigos de su especie. ¡O México! ¡O dulce y cara patria mia! Yo no puedo dirigir mis miradas sobre tus pobres hijos, sin que mi corazón dé horribles latidos, y mis ojos broten dos raudales de lágrimas! Ah! si tal sucediera, merecerías que el lago que te rodea, se convirtiese en azufre, y herido por un rayo de la diestra del Eterno, te abrasase como á un receptáculo de monstruos conjurados contra la especie humana. Merecerías que el viajero te reconociese lleno de estupor, como ahora pasa por el hediondo cieno en que están hundidas aquellas cinco ciudades malditas, sobre que el cielo descargó su cólera en los dias de Lóth.

Españoles! dejadme que dirija mi voz acia vosotros, y que os diga lleno de pesadumbre.... He aquí el reprobado fruto de vuestra tiranía, y de vuestra supina ignorancia: sembrásteis error porque quisisteis mandar aunque fuese sobre nuestras pavezas: ¿y qué habeis cogido? oidlo para mengua vuestra.... fanatismo.... desolacion y muerte.... Tal es la herencia copiosa que dejasteis á vuestros hijos plagados de vuestros defectos, de estos hijos, ¡inconsecuencia hija de su error! que á par que se glorian de estar separados de vosotros, empero os imitan, y quieren retroceder á los tenebrosos dias de

aquel mañero Fernando V que os cubrió de oprobrio á la faz de la culta Europa, y se valió de la religion para avasallaroos y sojuzgarnos con la espada de los Corteses, Almagros y Pizarros; ¿y á vista de esto no dirá cierta corporacion, que abundó en justicia para pintar á los Americanos en las Córtes de Cádiz el año de 1812 como máquinas, como autómatas, y como unos viles Urang-Utanes que solo tienen la apariencia de hombres racionales? insensatos! Yo os pregunto ¿cómo os quejareis de este insulto, cuando obráis de un modo tan incivil y bárbaro?

¡Génios ilustres de los famosos Condes de *Egmont* y de *Horn*, ¡y vosotras mil y mas víctimas pendientes de las horcas de *Harlen* por la ferocidad del Duque de Alva y órdenes de su visionario y petulante amo Felipe! comunicadnos de aquel valor heroico con que profundísteis vuestro último aliento antes que someteroos á tan inicuo tribunal. Yo os juro por vuestras cenizas venerables, y por vuestra loable memoria que ahora forma el blason de vuestra especie, que si estamos destinados por una lamentable fatalidad á reportar por tercera vez tan afrentosas cadenas, nos ofreceremos gustosos en sacrificio, antes que recibirlas.... No, vive Dios! no... no... morir.... Pasemos con gusto á la pavorosa eternidad, ántes que ser el objeto de la irrisión y desprecio de las demás naciones. Renunciemos á la vida si la hemos de pasar en tan oprobriosa esclavitud. Consolémonos con que el Gobierno justo no permitirá tan vergonzosa recaída.

Consulta legal y su respuesta.

En el supuesto de que se descubra una conspiracion contra la seguridad del Estado que demande pronto castigo, se desea saber ¿si podrán alterarse los trámites prescriptos por las leyes en la formacion de las causas, y de consiguiente dispensarse algunas de sus formalidades?

Para responder á esta importante pregunta, recurramos á un rasgo de historia del siglo pasado. Impaciente Felipe V al ver la morosidad y lentitud con que giraban las causas fulminadas contra los que reconocieron la dinastía del Archiduque Carlos de Austria su competidor en el trono de España, ó le besaron la mano segun la etiqueta antigua española *peculiar de esta nacion*, y descoso de vengarse de ellos bajo la égide de las leyes, preguntó al Consejo de Castilla ¿de qué medios podrian valerse los jueces para llegar á este término *brevemente y sin las morosidades de los juicios?* Mas esta sábia corporacion haciendo frente al modo de pensar del Rey, cuyo espíritu penetró en consulta de 16 de febrero de 1711, entre muchas cosas le dice lo siguiente. (párrafo 45) No basta, Señor, la asercion de V. M. para condenar á un hombre, diciendo le consta que es traidor ó rebelde; porque ha de haber aquella prueba que baste a persuadir el ánimo del juez para juzgarlo reo de este crimen.... de suerte, que aunque el príncipe mande condenar luego por traidor á un reo, no lo debe ejecutar; y cuando no baste su representacion, está obligado á dejar el empleo, porque debe condenar por su propio juicio al reo, y no por el de su soberano.

Así pensaba el Supremo Consejo de Castilla, bajo la férula de un príncipe absoluto en principios del siglo pasado: ¡con cuánta mayor escrupulosidad no debe pensar en esta materia el Congreso Mexicano en principios del siglo 19, y bajo de un gobierno constitucional, liberal, y representativo? ¿De qué cargos no se haria reo si se extraviase del sendero de lo justo en materia tan delicada, y de tanta transcendencia á la libertad pública? El procedimiento judicial antiguo en lo criminal, está totalmente variado por la sabia constitucion de Cádiz que nos rige. Esta previene en el art. 301, se muestren al arrestado ó *reo presunto*, todos los documentos y declaraciones de los testigos con los nombres de estos;

y si por ellos no los conociese, se le darán cuantas noticias pida, para venir en conocimiento de quienes son.

Nada de esto se hacía antiguamente hasta el juicio plenario, y casi casi se procedía como en la Inquisición, donde por mucho favor se le decía al reo... El testigo que te acusa tendrá cuarenta años, es de color pardo, tiene los ojos negros, y las narices largas ó romas... Cuando el reo pedía señas mas claras que estas para tachar al testigo, se le respondía: no se te pueden dar otras, porque esta es causa privilegiada: (así se le dijo á D. Juan Ignacio Bejarano, subdelegado que fué de Chalco) como si la misma gravedad no demandase mayor circunspeccion para tratarla.

Los pasos lentos de los juicios, lentos porque los magistrados averiguan la verdad con calma y sin pasión, como los particulares sus odios privados, siempre han chocado á los que no han examinado á fondo esta materia; pero es porque no reflexionan con Montesquieu, que tales moratorias son el precio con que el ciudadano compra su libertad civil, y que donde estas desaparecan (como en Constantinopla donde el Pachá ejecuta tal vez lo que pronunció su boca,) ya desapareció este don del cielo, y los pueblos son simados en lo mas hondo del despotismo. Nuestro sentido comun se resiste á creer, como es que Dios infinitamente sabio para hacer cargos á Adán por su primer pecado, le llama, y con gran calma le pregunta como si ignorase su conducta... Ven á cá..... ¿Qué has hecho? ¿No era regular que de liso en llano entrase castigandole pues sabia lo que juzgaba? Hé aquí la mas concluyente prueba de la necesidad de la audiencia. Cita á Eva cómplice en el crimen, y se pronuncia despues de la audiencia de entrambos reos. Tal es el modelo del primer juicio entre Dios y los hombres.

Las ejecuciones dice Filangieri deben ser pocas, y hechas con el mayor aparato imponente. Deben ser

ni muy prontas, ni muy tardías: lo primero induce el concepto de precipitacion ó festinacion indigna de la justicia: lo segundo provoca al público á la compasion cual se merece el que ha penado por largos años en una prision, pues además de tener en parte por compurgado el delito, (que no puede castigarse con dos penas) ya se ha olvidado su idea, y se ha gastado aquella impresion de horror que causó al tiempo de perpetrarse. Sepa el pueblo que el reo es llevado al patíbulo por sus crímenes: sepa que la ley lo arrebató á él, y descarga sobre su cabeza el golpe; y sepa, en fin, que los jueces solo hacen el oficio de aplicadores de ella: conviene fijarse en estas ideas. Aléjese pues, toda nota de misterio secreto y aceleracion en los procesos, y el Gobierno no tema, ni jamás posponga la justificacion de su conducta al placér estéril, y fugaz de ver prontaménte castigados los reos. Jamás es mas importante la demora de los juicios, que en los dias críticos de revolucion. Esta proposicion no es paradójica si se considera que este es el tiempo de los ódios y venganzas particulares, que los hombres se sacrifican unos á otros con serenidad para llevar adelante sus ideas de partido, bien así como Augusto, Lepido y Octavio, arreglaron sus tablas de proscripcion como quien forma el balance de un almacén: que en nada escrupulizan, y que muchos obran con conciencia errénea creyendo que sirven á Dios inmolando á los que les contradicen en algo. La revolucion de un estado es un campo de guerra civil, guerra que como la llamó Mr Peltier es *guerra de Salvages*, donde se olvidan todas las consideraciones de la naturaleza, de la Religion y de las leyes.

Tampoco debemos aplicar sin criterio aquella máxima de sabiduria del evangelio... *En la boca de dos ó mas reside la verdad*. Pueden ponerse de acuerdo muchos para perder á un hombre como se pusieron contra Jesucristo... *Principes convenerunt in unum adversus*

Dominum, et adversus Christum ejus. Por otra parte el arbitrio judicial á que dá lugar todo acelerado y extraordinario procedimiento, es uno de los escollos en que fracasa la justicia, y seguridad personal. La precipitacion dicen los Juristas por proverbio... *Es madrastra cruel de la justicia.* Por tanto opino, que de ninguna manera deben alterarse los términos prescriptos por las leyes en la formacion de causas, sean de la naturaleza que se fueren; y de consiguiente no debe dispensarse ninguna de sus formalidades, aunque parezcan de rutina. Todo lo que se ha establecido hasta aquí, ha sido el fruto de la sabiduría y experiencia; respetémoslo. Yo recomiendo á la discrecion de los Señores del Congreso Mexicano, el examen de esta opinion mia, y me atrevo á decirles, que si descantillan en lo mas mínimo, nos sumergen en la esclavitud mas ominosa, y hacen inútiles todos nuestros sacrificios de once años: á dios libertad de América, desapareciste, y México será otro Argél. No solo hemos peleado por quitarnos de encima á los Cacos como Branciforte, sino por no ser castigados segun el Real Decreto de 29 de julio de 1817, el mas inicuo que ha subscripto la mano de Fernando VII, y en el que vendriamos á caer si las causas se instruyesen, omitiendo en ellas algunos trámites, ó abreviando su curso. Tiempo al pensarlo!

La resolucion de esta duda, no permite librarla en la ciencia habitual de los Señores Diputados, ni como vulgarmente se dice pronunciarse... *de pedibus*: demanda mucho estudio, pues se trata de la suma de las cosas, *libertad y seguridad.* Por último les recomiendo la lectura de.. »Los principios acerca de prisiones, conforme á nuestra Constitución y á las leyes, escritos por D. Tiburcio Hernandez, Abogado de Madrid: folleto impreso en aquella Corte, en la oficina que fué de Garcia.» En el hallarán tratada la materia de *prisiones* con dignidad, y no expondrán su honor y conciencia en materia sujeta á errores de consecuencias irreparables.

BELLAS LETRAS.

El pueblo definido por el político Saavedra.

Su naturaleza es monstruosa en todo, y desigual á sí misma, inconstante y varia. Se gobierna por las apariencias sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta: es pobre de medios y de consejo, sin saber discernir lo falso de lo verdadero: inclinado siempre á lo peor. Una misma hora le vé vestido de dos afectos contrarios. Mas se deja llevar de ellos, que de la razon: mas del ímpetu que de la prudencia: mas de las sombras que de la verdad. Con el castigo se deja enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanzas verdaderas y falsas. No sabe contentarse en los medios: ó ama, ó aborrece con extremo, ó es sumamente agradecido, ó sumamente ingrato: ó teme, ó se hace temer; y en temiendo sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban, si los vé presentes; y no le espantan los grandes si están lejos. O sirve con humildad, ó manda con soberbia. Ni sabe ser libre, ni deja de serlo. En las amenazas es valiente, y en las obras cobarde. Con ligeras causas se altera, y con ligeros medios se compone. Sigue, no guía. Las mismas demostraciones hace por uno que por otro. Mas facilmente se deja violentar que persuadir. En la fortuna próspera es arrogante é impio; en la adversa rendido y religioso. Tan facil á la crueldad como á la misericordia. Con el mismo furor que favorece á uno, le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia, y se precipita con el demasiado rigor. Si una vez se atreve á los buenos, no le detienen la razon ni la verguenza. Fomenta los rumores, los finge, y crédulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos, y sigue la de muchos. Los malos sucesos atribuye á la malicia del magistrado; y las calamidades á los pecados del príncipe. Ninguna cosa le tiene mas obediente que la

abundancia, en quien solamente pone su cuidado. El interés ó el deshonor le conmueven facilmente. Agrabado cáe, y aliviado cozeá. Ama los ingenios fogosos y precipitados, y el gobierno ambicioso y turbulento. Nunca se satisface del presente, y siempre desea mudanzas en él. Imita las virtudes ó vicios de los que mandan. Envidia los ricos y poderosos, y maquina contra ellos. Ama los juegos y divertimientos, y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticioso en la religion, y antes obedece á sus sacerdotes que á sus príncipes. Estas son las principales condiciones y calidades de la multitud.... ¡Padres de la pátria! cuidado con perder de vista este fiel retrato! Tal vez si lo hubieseis tenido presente en las ocurrencias del 19 de mayo, habierais contemplado los objetos en su verdadero punto de vista, y os hubieran sido menos sensibles las demasias de la mas ínfima parte de este pueblo. Acordaos de la máxima de Napoleon.... Todo para el pueblo, y nada por el pueblo.

Nota del Editor.

Se me ha preguntado repetidas veces, si se continuará el Cuadro Histórico de la revolucion. Respondo *que se continuará cuando tengamos ciertos datos que se han pedido, y sea util publicarlo...* Todas las cosas tienen su tiempo, y los nabos por el adviento (dicen en Galicia).

Aviso.

Nuevo arte de robar impunemente, reducido á publicar papeles indecentes con títulos mentirosos y alarmantes, como el... de que ya el Soberano Congreso declaró la guerra á España. El célebre Iriarte en la fábula de las gallinas y los huevos, exclama diciendo...

...¿Tantos autores nuevos
no se podrían ir á guisar huevos
mas allá de las Islas Filipinas?

Y yo pregunto: ¿Semejantes autores no estarían mejor tirando de un carreton nocturno, que mascillando el honor literario de su pátria con tñn indecentes como criminales producciones? ¿No sería mucho mejor tomar una carabina, é irse á robar á rio frio exponiendo el pellejo, que valerse de tales artimañas para chupar el dinero?

Encargo.

Se desea saber en qué se ocupan las Diputaciones Provinciales? Qué sociedades patrióticas han fundado? Qué caminos y puertos abierto? Qué escuelas de educacion pública han establecido, y qué montes-pios de labradores han planteado? De todo se espera que dén razon en los Periódicos.

Errata,

Léase la inscripcion del fóllo 304 de este número... *Temporis jactura, ac Juventutis nostræ desperditio.*

México: imprenta de Ontiveros, año de 1822.